



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001301-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación con el fin de delimitar el perímetro y estado de la muralla de época vaccea de Coca (Segovia) y de estudiar la posibilidad de poner en valor los restos de la misma, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001301, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación con el fin de delimitar el perímetro y estado de la muralla de época vaccea de Coca (Segovia) y de estudiar la posibilidad de poner en valor los restos de la misma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana M.ª Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

Recientemente, con motivo de unas obras realizadas en el graderío del antiguo campo de fútbol cercano al castillo y los jardines municipales de Coca (Segovia), han sido hallados restos arqueológicos correspondientes a la muralla prerromana de época



vaccea de la antigua Cauca. El hallazgo ha tenido lugar al desmontarse parte de un talud de tierra en el curso de la colocación de un graderío para el viejo campo de fútbol, utilizado en la actualidad como espacio multifuncional. Dichas obras fueron autorizadas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia.

En el año 2011 en una ubicación cercana ya aparecieron restos o vestigios que podían apuntar a la presencia en la zona de una parte de la muralla vaccea, aunque no se investigó dicho hallazgo.

La identificación de los restos de muralla se debe al arqueólogo Juan Francisco Blanco, Profesor Titular de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Madrid y natural de la localidad. Tras el hallazgo y la consiguiente visita de los técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, se han anunciado una serie de actuaciones encaminadas a documentar dichos restos. De este modo, y autorizados por la Comisión Provincial de Patrimonio, han comenzado unos trabajos de intervención arqueológica de urgencia, bajo la dirección del citado Juan Francisco Blanco, con el apoyo técnico del Centro de Estudios Vacceos Federico Wattenberg de la Universidad de Valladolid y de su responsable, el arqueólogo Carlos Sanz. Estos trabajos consistirán en la limpieza y perfilado de la superficie aparente de la muralla, el estudio del sistema constructivo y sus posibles relaciones con material arqueológico que permita su correcta localización cronológica y la toma de muestras para análisis posteriores (antracología, etc.). También se buscará la cara exterior de la muralla en el sector suroeste y, por último, se realizará una propuesta de medidas de protección y mantenimiento en una zona visitable o, al menos, practicable.

Según los investigadores, la muralla ya estaba levantada en el año 151 antes de Cristo, fecha en la que los historiadores romanos Appiano y Frontino situaron la destrucción de la ciudad vaccea de Cauca por parte del cónsul romano Lucio Licinio Lúculo y parece ser que podrían ser restos del siglo III-IV antes de Cristo.

Esto supone, si los datos se confirman, un hallazgo arqueológico de los más importantes de la Comunidad Autónoma vinculado al pueblo vacceo, por lo tanto un aliciente de estudio y de atractivo turístico para la localidad y su comarca.

El lugar donde se ubica la villa caucense estuvo ocupado al menos desde finales de la Edad de Bronce. La antigua Cauca fue una ciudad vaccea, con un urbanismo plenamente desarrollado y dotado de defensas: la natural conformada por los tajos de los ríos Eresma y Voltoya y la artificial, el refuerzo de una muralla de adobes y madera, que ahora ve la luz con todo su esplendor.

Coca es una población que respira patrimonio e historia. Tras la conquista romana, en el siglo II, Cauca se convierte en municipium. En la Edad Media fue un bastión importante de la España cristiana, junto con Sepúlveda y Segovia, después fue repoblada por Alfonso VI y se creó la Comunidad de Villa y Tierra de Coca. En el siglo XIV contó con siete iglesias. En el siglo XV se llevó a cabo la construcción del castillo, en el contexto de una época de gran crecimiento urbano y económico. La ocupación napoleónica en el siglo XIX supuso una pérdida de parte del patrimonio de la villa.

También destacan los restos de la muralla medieval: un tramo con una torre semicilíndrica (Puerta Villa), dos torres cuadradas y el lienzo que las une. Todo ello realizada en piedra aglutinada con cal y ladrillo.



El hallazgo de la muralla vaccea es de una trascendencia histórica y patrimonial para Coca, cuyo recinto murado está declarado Bien de Interés Cultural (BIC). Otros BIC con los que cuenta la villa son el castillo mudéjar de los Fonseca y la Torre de San Nicolás, todos ellos declarados el 3 de junio de 1931.

Los restos de la muralla vaccea pueden y deben convertirse en un atractivo más del patrimonio histórico y cultural de la villa de Coca y, por ende, en un recurso turístico. No obstante, su ubicación en los jardines municipales requieren hacer compatible ambos elementos: muralla y jardines.

Por todo lo anterior se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación con el fin de delimitar el perímetro y estado de la muralla de época vaccea de Coca (Segovia) y estudiar la posibilidad de poner en valor los restos de la misma para que puedan integrarse y hacerse compatibles mediante un proyecto integral con el actual área ajardinada, el castillo mudéjar, la muralla medieval y el recinto multifuncional del antiguo campo de fútbol.**

Valladolid, 25 de agosto de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y  
Ana María Agudíez Calvo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda